



Administración Local

NÚMERO 2024049701

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

Administración

Expte. 1405/2024 Aprobación inicial Estudio de Detalle c/Principal nº6 Urb. Cotobro Almuñécar

Expte. 1405/2024 Aprobación inicial Estudio de Detalle c/Principal nº6 Urb. Cotobro Almuñécar

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 9 de octubre de 2024, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela sita en c/Principal nº6 en la Urb. Cotobro Almuñécar, promovido por la mercantil Burameldoo S.L..

Se somete esta aprobación a un período de información pública de veinte días para que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que su derecho convengan.

El documento puede obtenerse a través del Portal de Transparencia Municipal del Ayuntamiento de Almuñécar, en el enlace web:

<https://portaltransparencia.almunecar.es/medioambiental-urbanisticay-deinfraestructuras/>

Previa solicitud, también podrá consultarse el documento en horario de 09:00h a 14:00h en la sede municipal de Urbanismo sita en Avda. Amelia Sánchez de Alcázar s/n Almuñécar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo que se le notifica a los efectos oportunos haciéndole saber que contra esta resolución, por tratarse de un acto de trámite que no decide directa ni indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabrá recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Almuñécar, a 15 de octubre de 2024

Firmado por: el Alcalde Juan José Ruiz Joya